

**LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE SEVILLA  
P.D.  
EL COORDINADOR GENERAL DE  
IGUALDAD, EDUCACIÓN,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
COORDINACIÓN DE DISTRITOS**

Número

Fecha

Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos  
Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos  
Servicio de Participación Ciudadana

Expte. 4/2020

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 36 de 13 de febrero de 2020 se publicó extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de 7 de febrero de 2020 por el que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia, a través del Área de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos. Con fecha 26 de junio de 2020 se aprobó propuesta de resolución provisional del procedimiento de la convocatoria, no obstante lo cual, posteriormente se constató la presentación de una solicitud en plazo que no fue tenida en cuenta al dictarse dicha propuesta, al no haber sido remitida al Servicio de Participación Ciudadana. En consecuencia, efectuado requerimiento de subsanación de la solicitud y conforme al procedimiento establecido en las bases reguladoras y en la convocatoria que rigen el presente programa de subvenciones, procede dictar propuesta de resolución provisional respecto de dicha solicitud, así como respecto de dos solicitudes presentadas fuera de plazo que no fueron tomadas en consideración en la anterior propuesta. Así, a la vista del expediente arriba indicado y de la propuesta formulada por la Comisión Técnica de dicha convocatoria en sesión celebrada el 24 de agosto de 2020, en virtud de lo establecido en el apartado 13 de la referida convocatoria pública de subvenciones, en uso de las facultades conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2020, vengo en adoptar la siguiente **RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** Aprobar la resolución provisional del procedimiento de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2020 a Entidades, Asociaciones y Confederaciones de ámbito de actuación municipal en las modalidades de Proyectos Específicos e Infancia de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 de la misma respecto de las siguientes solicitudes y con el siguiente detalle:

- Desestimar la solicitud que se indica a continuación por no atender en tiempo y/o forma al requerimiento de subsanación de solicitudes (artículo 68 de la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común y apartado 9.3 de la convocatoria):

P.S.	SOLICITANTE	MOTIVO
16	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI	Aporta Anexo I incompleto, no incluye todos los apartados establecidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	25/08/2020 13:35:17
	Juan Tomas De Aragon Jimenez	Firmado	25/08/2020 10:52:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==</a>		



- Desestimar las solicitudes que se indican a continuación al haber sido presentadas fuera del plazo establecido en el apartado 10 de la convocatoria:

P.S.	SOLICITANTE	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
14	ASOCIACIÓN AMIGOS MIRA ESPAÑA	11/03/2020
15	ASOCIACIÓN ANIMA VITAE	12/03/2020

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución provisional para que los interesados puedan presentar las alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en los términos que prevé el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOY FE  
El Secretario General

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	25/08/2020 13:35:17
	Juan Tomas De Aragon Jimenez	Firmado	25/08/2020 10:52:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5IeLTAGXT5yOjuGfKbuOig==</a>		

